MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Intendencia Municipal
Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 – 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

NOTA DE COMUNICACIÓN

Zanja Pyta, 19 de febrero de 2020

Abogado Pablo Seitz Ortiz,
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta con el objeto de remitir el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la Adquisición de Combustible ID N° 377.083, quedando el mismo para su consideración y estudio conforme lo establece la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03.-

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus funciones.-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Norma Z. Olmedo F.
Responsable de la UOC